

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 22
MARZO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Adolfo WeybarSinisterra Bonilla

Representante Legal Entidad Auditada

Rafael Andrés Quintero Ceballos

Directora Técnica de Infraestructura Física

Viviana Castillo Ruiz

Funcionarios DTIF

Debbie Alexa Asprilla Riascos

Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA	8
4.CONCLUSIONES.....	9
5. ANEXOS	10
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	10
5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	12

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Alcaldía Municipal de Sevilla adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Tuluá¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos* la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Tuluá.

2 Rendición de Cuentas en Línea.

3 M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, la alcaldía municipal de Sevilla suscribió setenta y siete (77) contratos por valor de MIL CIEN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.100.481.960), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa	77	\$1.100.481.960
TOTAL	77	\$1.100.481.960

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La entidad no celebró contratos bajo las modalidades de Selección Abreviada, Mínima Cuantía, Licitación Pública y Concurso de Méritos.

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó en su totalidad bajo la modalidad de Contratación Directa con un porcentaje del 100,00% por valor Mil cien millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos sesenta pesos moneda corriente (\$1.100.481.960).

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Clase de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios	73	\$ 952.021.959
Interventoría	01	\$ 92.460.001
Prestación de Servicios Profesionales	03	\$ 56.000.000
TOTAL	77	\$1.100.481.960

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fué Prestación de Servicios por valor de novecientos cincuenta y dos millones veintiún mil novecientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$952.021.959) equivalente al 87,00%, tal como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Inversion	60	\$ 811.245.472
Otros	4	\$147.660.001
Funcionamiento	13	\$ 141.576.487
TOTAL	77	\$1.100.481.960

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la graficaNo.3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para inversión en un porcentaje del 74,00%, seguidos de otros con un 13,41% y por ultimo, los gastos de funcionamiento en un 12,59%.

Grafico No. 3
Tipo de Gasto de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos contratos cuyo tipo de gasto obedece al tipo Otros, presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA

Del analisis a los objetos contractuales se evidencia que la alcaldía municipal de Sevilla, suscribió un (1) contrato relacionado con infraestructura física por valor de noventa y dos millones cuatrocientos sesenta mil un pesos moneda corriente (\$92.460.001) que equivale al 8,40% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
77	\$1.100.481.960	1	\$92.460.001	8,40%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
1	\$92.460.001	1	\$92.460.001	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboro: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. CONCLUSIONES

Una vez analizado el oficio radicado con el CACCI 2940, mediante el cual la Alcaldía Municipal de Sevilla, realiza derecho de contradicción al preinforme remitido por parte de esta Dirección Técnica a través de oficio con radicado CACCI 2105 de marzo de 2015; se concluye que arroja como resultado dos (02) observaciones, las cuales están detalladas en el anexo 5.1 *CUADRO DE HALLAZGOS*.

Es importante anotar que el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la revisión realizada sobre el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.

5. ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

I Bimestre Vigencia 2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Tipo de Gasto								
	<p>Los contratos No. 007, 008, 009 y 079, por valor de \$147.660.001, suscritos durante el bimestre I de 2015, presentaron como clasificación en el tipo de gasto, Otros. Lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementada por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior presuntamente genera inadecuada clasificación referente al tipo de gasto en la contratación y poca confiabilidad de la información rendida. La observación se sustenta en lo dispuesto en los literales b y d del Art. 6 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>"Tipo de Gasto" Al ingresar al componente de modificación de contratos no vemos habilitado el campo de tipo de gasto para hacer la debida corrección, por tal motivo solicitamos nos sea habilitado esta opción o se nos indique el proceso que debemos realizar.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física.</p>	X					

	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
	<p>El contrato No. 079, rendido en el proceso Jurídico componente Contratos y Modificación de Contratos presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 5.2. columna observaciones.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>"Omisiones en la Rendición". Sobre el contrato que fue detectado sin información procederemos a realizar el debido diligenciamiento de los campos que han sido reportados como no diligenciados, solicitamos nos indiquen si con este trámite se corrige la observación reportada o si se debe realizar algún trámite adicional; sin embargo, queremos manifestar que al revisar el proceso de reporte de la información en la plataforma, el funcionario que diligenció el contrato No. 079 lo hizo directamente en la plataforma y no por cargue masivo realizando el ingreso de todos los campos que son requeridos para tal fin, es por este motivo que pedimos sea verificada la posible falla de la plataforma, ya que no es la primera vez que información que ha sido reportada por nuestra entidad no queda cargada o queda cargada de manera errónea o incompleta.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo tanto, se deberá suscribir Plan de Mejoramiento por parte del Sujeto de Control.</p>	X					
	TOTAL			2	0	0	0	0	\$0,00

5.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.